

**ORDEN DEL DIA
XXXIV SESION ORDINARIA
09 DE OCTUBRE DE 2023**

I.- Pase de lista y comprobación de quórum legal.

II.- Apertura de la sesión.

III.- Aprobación del orden del día.

III.- Solicitud del Coordinador de Prevención del delito, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe el Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Salvatierra, Guanajuato.

IV.- Solicitud del director de Desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento en uso de la atribución que le confiere el Artículo 12 fracción II de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, analice, discuta y en su caso apruebe emitir constancia de factibilidad a favor de la C. Yazmin Núñez Álvarez, en el domicilio ubicado en la calle 16 de septiembre número 408-C altos-1 colonia centro de esta ciudad de Salvatierra, con el giro de venta de bebidas de bajo contenido alcohólico en envase abierto, con la actividad de Restaurante lo anterior a razón de que cumplió con los requisitos establecidos en el Artículo 47 Fracción I de la Ley de referencia.

V.- Solicitud del Director de Desarrollo Económico, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe apertura de cuenta correspondiente a la aportación de beneficiario y a su vez aprobar la partida presupuestal para erogar el recurso del programa Mi Tienda al 100 en su modalidad de “En Marcha” para este ejercicio 2023, como se describe a continuación:

PROGRAMA	NUMERO DE ACCIONES	APORTACION DEL ESTADO (60%)	APORTACION DEL MUNICIPIO (20%)	APORTACION DEL BENEFICIARIO (20%)	APORTACION TOTAL (ESTADO+MUNICIPIO+BENEFICIARIO)
Modalidad En Marcha 2023	15	\$315,000.00	\$105,000.00	\$105,000.00	\$525,000.00

VI.- Solicitud de la Oficial Mayor, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe otorgar pensión de jubilación por Vejez al C. Sánchez Morales Martin Arturo, adscrito a la Dirección de Seguridad, Movilidad y Transporte Publico Municipal, del cual a la fecha se ha cumplido cabalmente con los requisitos necesarios para la procedencia, considerando un porcentaje del 75% equivalente a un monto mensual de \$12,568.72 (Doce Mil quinientos sesenta y ocho pesos 72/100 M.N), cantidad que se toma del salario integrado aplicado al cien por ciento, el cual el trabajador percibe al momento de realizar el trámite correspondiente, lo anterior a razón de que cumplió cabalmente con los requisitos que establece el Reglamento

de pensiones y jubilaciones para los trabajadores el Municipio de Salvatierra, Guanajuato, así como de los Lineamientos para el Procedimiento de Otorgamiento de Pensiones y Jubilaciones para los trabajadores al Servicio del Municipio de Salvatierra, Gto.

VII.- Solicitud del Director de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe destinar el porcentaje de las áreas de donación, para la dotación de equipamiento urbano y para áreas verdes del fraccionamiento denominado Haciendas de Salvatierra, considerando para tal efecto una propuesta de que se conforme una superficie de 5,859.89 m² para la dotación del equipamiento urbano y una superficie de 6,306.44 m² destinada al área verde, cuya superficie total de las áreas, es de acuerdo al plano de traza autorizado, cuyos polígonos que integran ambas superficies se detallan debidamente en el plano adjunto.

VIII.- Solicitud de la Directora de Turismo Municipal, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la propuesta presupuestal para la ejecución del programa general de la 14^a. Edición del Festival Marquesada 2023 “Cultura Brava de Guanajuato”, mismo que incluye eventos culturales, tradiciones y de entretenimiento; gastos operativos y de logística que conlleva la realización del mismo.

IX.- Solicitud del Director de la Unidad Municipal de Protección Civil, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento analice, discuta y en su caso apruebe la propuesta de normatividad para el festival “Marquesada” y carta responsiva para los participantes en la “suelta y recorrido de toros” de dicho del festival.

X.- Solicitud del Director de Fiscalización y Alcoholes, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 y 47 fracción V y VI de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 6 fracción V y 23 fracción III del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Salvatierra, Guanajuato analice, discuta y en su caso apruebe la restricción del horario de los establecimientos para producir, almacenar o enajenar bebidas alcohólicas en envase abierto y envase cerrado en el territorio municipal, lo cual será aplicable a partir de las 02:00 horas y hasta la 14:00 horas aproximadamente del día sábado 14 de octubre de 2023 debiéndose ampliar, de ser necesario, hasta el término del evento denominado “suelta y recorrido de toros”, con motivo del festival “Marquesada”.

XI.- Solicitud del Director de Fiscalización y Alcoholes a efecto de que el Honorable Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 248,249,250,251 y 258 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Guanajuato, autorice los ingresos por concepto de actividades lucrativas que se describen mediante oficio FIS/343/2023 con motivo del producto denominado festival Marquesada 2023, a celebrarse los días 13 y 14 del presente año 2023.

XII.- Asuntos Generales:

1.- Oficio DUMA/01290/2023, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y si afectación al municipio, respecto del predio ubicado en calle Iturbide número 1-A de la Comunidad de Urireo, perteneciente al Municipio de Salvatierra. 2.- Oficio DUMA/01291/2023, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y si afectación al municipio, respecto del predio ubicado en calle Francisco Villa número 26, los García Urireo, perteneciente al Municipio de Salvatierra.

2.- Oficio DUMA/01295/2023, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y si afectación al municipio, respecto del predio ubicado en camino los Garcia a Salvatierra de la localidad de Los Garcia, Urireo, Municipio de Salvatierra.

3.- Oficio DUMA/01296/2023, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y si afectación al municipio, respecto del predio ubicado en la calle Cerro del Tepeyac número 106, en el Fraccionamiento Guadalupe, perteneciente al Municipio de Salvatierra.

4.- Oficio DUMA/01297/2023, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y no afectación, respecto del predio ubicado en la calle Privada Cuauhtémoc sin número de la Colonia Progreso, perteneciente al Municipio de Salvatierra.

5.- Oficio DUMA/01320/2023, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y si afectación al municipio, respecto del predio ubicado en calle Gardenia sin número de la comunidad de Urireo, perteneciente al Municipio de Salvatierra.

6.- Oficio DUMA/01324/2023, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y si afectación al municipio, respecto del predio ubicado en calle 16 de septiembre número 2 A de la Comunidad de San Nicolas de los Agustinos, perteneciente al Municipio de Salvatierra.

7.- Oficio DUMA/01325/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe

interés y si afectación al municipio, respecto del predio ubicado en calle Álamos número 06 de la comunidad de Urireo, perteneciente al Municipio de Salvatierra.

8.- Oficio DUMA/01326/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y no afectación al municipio, respecto del predio ubicado en calle Iturbide sin número de la comunidad de Urireo, perteneciente al Municipio de Salvatierra.

9.- Oficio DUMA/01327/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y si afectación al municipio, respecto del predio ubicado en calle Independencia número 217 de la comunidad de San Nicolas de los Agustinos, perteneciente al Municipio de Salvatierra.

10.- Oficio DUMA/01328/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y si afectación al municipio, respecto del predio ubicado en calle Insurgentes número 13 de la Comunidad de San Pablo Pejo perteneciente al Municipio de Salvatierra.

11.- Oficio DUMA/01329/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y no afectación al municipio, respecto del predio ubicado en callejón Hidalgo de la comunidad de San Miguel Emenguaro, perteneciente al Municipio de Salvatierra.

12.- Oficio DUMA/1330/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y no afectación al municipio, respecto del predio ubicado en calle Melchor Ocampo número 202 de la Comunidad de la Luz, perteneciente al Municipio de Salvatierra.

13.- Oficio DUMA/1331/2023 mediante el cual la Dirección de Desarrollo Urbano y de Medio Ambiente, informa a la Dirección de Asuntos Jurídicos, que no existe interés y si afectación respecto del predio ubicado en la comunidad de la Presa de San Juan, perteneciente al Municipio de Salvatierra, Gto.

14.- Notificación del Derecho del tanto por la C. Ma. Raquel Patiño Arreguin, propietaria del predio identificado como lote número 7 de la manzana 27, de la zona 01, del poblado de la Luz, perteneciente al Municipio de Salvatierra.

15.- Informe de actividades trimestrales del área de Derechos Humanos, 16 de junio al 15 de septiembre de 2023.

16.- Escrito de fecha 11 de septiembre de 2023, presentado por José Campos V., Patricia Villagómez G., Fabiola Lopez Campos, quienes firman bajo la denominación de encargados de la Delegación Municipal de Puerta del Monte, así como los C. Gregorio Andrade Rosas, Jesús Raya Cruz y Enrique Lopez de los

Santos quienes firman bajo la denominación de representantes comunitarios, en cuyo escrito indican notificar al H. Ayuntamiento que ratifican por tercera vez la destitución de la Delegada Municipal Consuelo Hurtado López.

17.- Hoja de Turno número 0132 mediante la cual se le notifica al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra, el oficio número 13156 emitido por la Secretaría de Salud, mediante el cual se notifica la detección de concentraciones de cloro residual libre fuera del límite permisible establecido en la NOM 127-SSA1-2021.

18.- Hoja de Turno número 0133 mediante la cual se le notifica al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvatierra, el oficio número 04857 emitido por la Secretaría de Salud, mediante el cual se notifica el resultado de dos determinaciones en concentraciones menores al límite mínimo permisible de cloro residual libre, contrario a lo establecido en normas oficiales.

19.- Oficio circular número 339, mediante el cual se informa la apertura e integración del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.

20.- Presentación al H. Ayuntamiento del informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato de la evaluación de desempeño respecto de la calidad percibida por la ciudadanía sobre los servicios públicos prestados por la administración municipal de Salvatierra, Gto., correspondientes al ejercicio fiscal del año 2021, a efecto de que las sugerencias derivadas de la evaluación puedan considerarse en la implementación de una política de gestión de la calidad en la prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

21.- Presentación al H. Ayuntamiento del informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la auditoría practicada a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración pública municipal de salvatierra, Gto., correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2021, a fin de que se inicie las acciones de responsabilidad conducentes por la existencia de presuntas faltas administrativas, en términos de lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

229.- Presentación al H. Ayuntamiento del informe de resultados formulado por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, relativo a la revisión de cuenta pública del Municipio de salvatierra, Gto., correspondientes al ejercicio fiscal del año 2021, a fin de que se inicie las acciones de responsabilidad conducentes por la existencia de presuntas faltas administrativas, en términos de lo previsto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

XIII.- Clausura de la Sesión.